

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

En las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Toluca, con domicilio en calle Eduardo Monroy Cárdenas número 2000, San Antonio Buenavista, C.P. 50110, Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las trece horas del día diez de abril de dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México; Licenciado Marco Antonio González Castillo; Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo; Contador Público Luis Manuel De la Mora Ramírez, y Arquitecto Alberto Benabib Montero; integrantes del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva; con fundamento en el artículo décimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en suplencia de la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional en suplencia por ausencia definitiva de la Secretaria Técnica determinada por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, en términos del artículo 31 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; la Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana en carácter de invitada permanente; y la Licenciada Michele Angela Sánchez Brito, Secretaria de Sesiones; para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente y desahogar el orden del día correspondiente.

1.- En el primer punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en consecuencia, declara que existe quórum para celebrar la sesión ordinaria y, asimismo, hace constar que se encuentra presente el Licenciado Daniel Sergio Pérez Gutiérrez, para efectuar el desahogo del punto referente a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

2.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación del orden del día previamente enviado, omitiéndose la lectura del mismo.

No habiendo comentarios el presente punto se somete a votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. Quienes emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/07//2019.

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, el orden del día en sus términos, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/06/2019 de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve.
4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.
5. Asuntos generales.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/06/2019 de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve.

Respecto al tercer punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si existe algún comentario o modificación al acta en mención, omitiéndose la lectura de la misma.

No habiendo comentarios en el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/07/II/2019

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el acta número SAEMM/CE/SES/ORD/06/2019 de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve.

4. Seguimiento a la conformación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En uso de la voz, el Lic. Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que el Licenciado Daniel Sergio Pérez Gutiérrez expondrá dicho tema.

El Licenciado Daniel Sergio Gutiérrez Pérez, abogado adjunto a la Secretaría Ejecutiva, hace del conocimiento de los presentes el estado que guardan los Sistemas Municipales Anticorrupción y la bitácora que al respecto ha generado para dar puntual seguimiento en la conformación de dichos Sistemas, añadiendo que la presente información se ha obtenido a partir del seguimiento por medio de páginas oficiales e información remitida por los propios Ayuntamientos.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

La Maestra Palmira Tapia Palacios, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que existe una relación armónica con la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, quienes brindan su apoyo en algunas de las actividades con los municipios del Estado; e incluso dicha dependencia han apoyado en notificar los oficios a los municipios.

En este sentido, la Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que si bien es cierto se cuenta con un grupo de aliados para realizar la entrega formal de comunicados y oficios a los Ayuntamientos, resultaría deseable que se pensara en una estrategia respecto de la entrega de los documentos, así como el recabar los acuses y devolverlos a la Secretaría Técnica, con tiempos específicos; lo anterior en el sentido de que es muy probable que el Comité Coordinador solicite, en su momento, información relacionada con los mismos y, no sería ideal el manifestar una respuesta carente de sustento.

La Maestra Palmira Tapia Palacios, manifiesta que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en el año 2018, apoyó a la Secretaría Técnica para efectuar la entrega de los oficios correspondientes, sin embargo, no considera viable el imponer una carga adicional para quienes nos facilitan dicha labor, puesto que esa responsabilidad de inicio le corresponde a la Secretaría Técnica, sin embargo, en este momento no se cuentan con los recursos humanos y materiales suficientes para la ejecución respectiva, no obstante que a mediano plazo se tenga considerada la proyección de incorporar a servidores públicos que funjan como notificadores.

El Licenciado Daniel Gutiérrez Pérez manifiesta que a las solicitudes de información que serán dirigidas a los diferentes Ayuntamientos se anexa un formato, con objeto de facilitar la respuesta por parte de los destinatarios.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, resalta la trascendencia e impacto de la calidad de las respuestas, a fin de definir si es procedente el emitir exhortos a quienes lo ameriten.

En uso de la voz el Licenciado Marco Antonio González Castillo menciona que derivado de su asistencia al Instituto Hacendario del Estado de México en el marco de la “Capacitación de Sistemas Municipales Anticorrupción”, efectuada con fecha 09 de abril del presente año, advirtió que se concentraron los datos personales de contralores, tesoreros y servidores públicos municipales, en este sentido sugiere que se establezca comunicación para acceder a dicha información ya que se encuentra más actualizada y puede servir de gran apoyo para las actividades próximas a desarrollarse.

Asimismo, respecto a los honorarios de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana municipales (CPC’s), es importante conocer si ya están contemplados en los

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

presupuestos de egresos municipales, ya que de ahí puede considerarse el pago correspondiente para el tema que nos ocupa.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, puntualiza que toda esta dinámica debe plantearse en tres puntos esenciales:

1. De los 41 Ayuntamientos que ya cuentan con Comité de Participación Ciudadana debidamente instalado, realizar una investigación de campo respecto de su contrato de servicios por honorarios.
2. De aquellos que no tienen contrato, establecer un promedio respecto de los que sí cuentan con él, para en consecuencia se plasme la cantidad que arroje el promedio. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva puede contribuir identificando los tabuladores publicados en sus portales de transparencia, respecto de los sueldos asignados al Contralor Interno Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia).
3. Conocer a cuánto asciende el presupuesto en su conjunto, con objeto de establecer un presupuesto para cubrir los honorarios de los CPC's municipales.

El Licenciado Marco Antonio González Castillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, estima que valdría la pena investigar el presupuesto de los municipios, en especial el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, ya que sería ilustrativo identificar si todos los municipios tuvieron ese incremento, para identificar de dónde se debe partir. Asimismo, comenta que se podría generar un cálculo e identificar de dónde viene el recurso y, si puede o no aplicar para este punto, dependiendo de la naturaleza del fondo.

El Licenciado Pedro González Benítez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva, hace patente la presencia de diversos fondos que atendiendo a su naturaleza jurídica pueden destinarse a rubros muy particulares, aunque habrá que analizar las limitaciones al respecto.

La Maestra Rosario Leonor Quiroz Carrillo, integrante de la Comisión Ejecutiva, comenta que esos fondos pueden tener la limitación para la contratación por concepto de honorarios, ya que algunos fondos son muy específicos al respecto, y que habrá que realizar un análisis jurídico porque incluso hay ocasiones en las cuales cuando hay ampliaciones presupuestales se establece que no puede aplicarse para honorarios ni consultorías, que es donde se ubican los CPC's.

Analizado y discutido el presente asunto, los integrantes de la Comisión Ejecutiva emiten el siguiente:

ACUERDO SAEMM/CE/SES/ORD/07/IV/2019
--

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la Secretaría Ejecutiva recabe la información respecto de los presupuestos municipales, así como de los honorarios que perciben los integrantes de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

V. Asuntos generales:

En el desahogo de este último punto del orden del día, la Secretaria de Sesiones informa que no se registraron asuntos generales.

Por lo que se da por concluida la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, siendo las catorce horas con siete minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**Alberto Benabib Montero
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Marco Antonio González Castillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Rosario Leonor Quiroz Carrillo
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**Luis Manuel De La Mora Ramírez
Integrante de la Comisión Ejecutiva
(RÚBRICA)**

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019.
NÚMERO: SAEMM/CE/SES/ORD/07/2019.**

Pedro González Benítez

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Actuando en suplencia con fundamento en el artículo décimo cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Maestra Catalina Camarillo Rosas, Directora General de Vinculación Interinstitucional en suplencia por ausencia definitiva de la Secretaria Técnica determinada por el Órgano de Gobierno en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2019, en términos del artículo 31 segundo párrafo del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

(RÚBRICA)

Michele Angela Sánchez Brito

Jefa de la Unidad de Enlace de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria de Sesiones de la Comisión Ejecutiva

(RÚBRICA)

Esta hoja corresponde a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve.